# DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se informa cuanto sigue:

La metodología utilizada para la obtención de Precios Referenciales de la LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°24/2020 PARA ASIENTO DE UN CAC SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ITA, fue realizada con un solo precio, según carta oferta. En ese sentido, la Gerencia Departamental de Administración informó que no conoce en la zona otro inmueble disponible con características similares al propuesto que puedan satisfacer los requerimientos mínimos para el funcionamiento de una sucursal.

Teniendo en cuenta que se trata de una **locación determinada**, resulta inviable aplicar la combinación de dos o más opciones, considerando la particularidad de la contratación.

Por lo expuesto precedentemente, para el precio referencial se utilizó exclusivamente la cotización proveída por el Sr. **Benjamín Marsa**, propietaria del Inmueble, que se detalla a continuación:

| Ítem | Descripción | Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N° | Domicilio/ Distrito/ Localidad | Cantidad | Unidad de Medida | Costo Mensual (IVA incluido) | Costo total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Locación de Inmueble (Determinado) N°24/2020 para asiento de un CAC sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Itá. | Finca N; 84 Cta. Cte. Ctral. N° 27-0038-04 | Mariscal López y Manuel / Itá | 36 | Meses | 9.900.000 | 356.400.000 |
| **Precio Total: Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------.** | | | | | | | **356.400.000** |

Atentamente,

**CAROLINA AUADA DE GARDEL**
Subgerente
Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones